



SECRETARIA DE

GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE CABALLERIA



ASUNTO:-Se le fija un plazo de 45 días, para que remita los documentos que le faltan para comprobar su grado.

Al C. Coronel de Caballería ENRIQUE ESPEJEL. Jesús Carranza # 125. Presente.



Esta Secretaría ha tenido a bien disponer se fije a usted un plazo de 45 días, contado desde el 1/o. de -- octubre próximo, para que remita al Departamento anotado al margen, un certificado de la Autoridad que corresponda, respecto de la sentencia absolutoria ó de la culpabilidad en el proceso que por el delito de robo se le instruye en la Plaza de Pachuca, Hgo.; certificado que -- acredite la fecha en que causó baja en la Brigada del - C. General Pedro M. Morales; original el oficio por el que el C. General Alvaro Obregón le concedió su retiro y el parte a que se refiere el artículo 66 de la Ordenanza - General del Ejército.

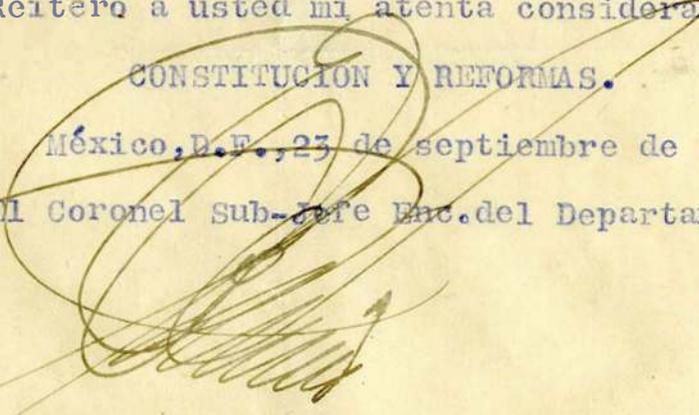
Lo que comunico a usted para su conocimiento y - efectos; en el concepto de que de no dar cumplimiento a lo que se le ordena, no se le reconocerá ningún grado - en el Ejército.

Reitero a usted mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, D.F., 23 de septiembre de 1919.

El Coronel Sub-Jefe Enc. del Departamento.



Al contestar Oficio, cite usted el número del Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

JE/Gcs.

2

MEMORANDUM RELATIVO AL C. CORONEL ENRIQUE ESPEJEL.-

Perteneció a la Brigada del C. General Pedro Morales, perdiendo la pierna derecha en la batalla de Trinidad.- En vista de su hoja de servicios el C. General Obregón le concedió su retiro siendo Ministro de la guerra. Estuvo prisionero de guerra en Celaya.-

Posteriormente y encontrándose en Pachuca, Hgo.- algunos enemigos de él, lo trataron de envolver en el asunto de un robo y pedido amparo, la Justicia de la Unión lo concedió definitivamente dejando sin efecto el auto de formal prisión en su contra por haber demostrado su inocencia.- Esto le consta a Lozano Reyes por haber sido defensor de Espejel y constarle además su inocencia.-

Como le fueron suspendidos sus haberes desde octubre de 1917 se encuentra en precaria situación y por eso se ha dirigido a la Secretaría de Guerra,-